

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0026999/2018 mediante el cual el señor Profesor Dr. Victorino Solá solicita autorización para desempeñarse como docente en un módulo de 4 horas en la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, dictada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad a la Ordenanza HCS 05/2000, art.2, inc. c;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

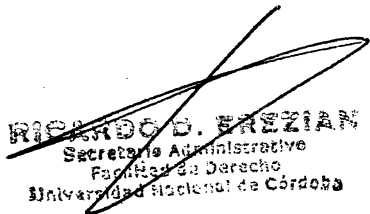
Por ello;

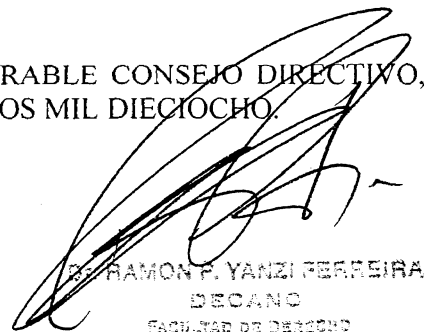
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al señor Profesor Dr. Victorino Solá a desempeñarse como docente en un módulo de 4 horas en la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, dictada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad a la Ordenanza HCS 05/2000, art.2, inc. c.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Decanato a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO D. BREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°119/2018